

SAN CARLOS 
TERRITORIO DE OPORTUNIDADES


SANTIAGO 
Daza

PROGRAMA DE GOBIERNO

Santiago Daza Espinosa

Alcalde

San Carlos, Antioquia

2024 - 2027



TABLA DE CONTENIDO

1. ¿QUIÉN ES SANTIAGO DAZA?	3
2. COMPONENTE ESTRATÉGICO	5
3. DIAGNÓSTICO.....	10
4. PROPUESTA PROGRAMÁTICA “SAN CARLOS: TERRITORIO DE OPORTUNIDADES”	24
5. POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	54

1. ¿QUIÉN ES SANTIAGO DAZA?



Soy un enamorado de San Carlos, hijo de una familia hermosa y trabajadora quienes cultivaron en mí, el respeto, la solidaridad, la pujanza, la disciplina y el sentimiento más grande que hoy puedo tener, el amor por mi territorio.

Cuando tenía 2 años de edad fui desplazado junto a mi familia por el conflicto armado de la vereda Santa Rita al casco urbano de San Carlos, donde viví mi niñez y adolescencia, participando de múltiples procesos

educativos, culturales, deportivos y religiosos. Realicé mis estudios de educación primaria y secundaria en el Liceo Joaquín Cárdenas Gómez y en el Seminario Corazonista. Posteriormente inicié mis estudios de educación superior en la Universidad Católica de Oriente en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, donde obtuve grado de honor en el 2018. Mi amor por la educación me ha dirigido a complementar mi formación con estudios en gestión de proyectos, contratación pública, emprendimiento, innovación, gobernabilidad para el turismo, finanzas y muchos más en instituciones nacionales e internacionales. Actualmente culminé mi posgrado en Proyectos de Desarrollo, consolidando así los conocimientos para liderar la transformación de San Carlos.

Siempre he creído que el verdadero sentido del conocimiento es aquel que se pone al servicio de las comunidades, es por ello que, desde hace 6 años junto a muchos sancarlitanos que aman su municipio, fundamos Conciencia Colectiva con el objetivo de construir en medios de las diferencias el desarrollo integral y sostenible para San Carlos. A partir de este proceso hemos generado múltiples proyectos, acciones y ejecutorias directamente con las comunidades, las organizaciones comunales, los emprendedores y los jóvenes del municipio, dentro de los que se



encuentran proyectos de apertura de vía, construcciones de espacios comunitarios, emprendimientos productivos, empoderamiento ciudadano, soberanía alimentaria, dotación deportiva, proyección cultural y otros más que reúnen una gestión de más de 25 proyectos que desde la independencia demuestran el compromiso con el territorio, la capacidad de gestión y la transparencia en el manejo de los recursos.

Todas estas acciones nos han permitido recibir en el 2020 el Premio Nacional al Liderazgo del Ministerio del Interior y en el 2022 la delegación como Embajador de Colombia en la Cumbre Mundial de Liderazgo desarrollada en Reino Unido, espacios en los que he buscado llevar con altura el nombre de San Carlos, para abrir oportunidades para el desarrollo de nuestro municipio.

Hoy considero que San Carlos necesita de un liderazgo cercano, transparente, responsable y visionario en el que la comunidad pueda encontrar un gobierno que genere las oportunidades para mejorar su calidad de vida y esté dispuesto a propiciar canales permanentes de diálogo, ya que es en nuestra gente donde reside la verdadera sabiduría. Hagamos de este gran proyecto por San Carlos una apuesta que nos permita construir desde la diferencia pero siempre desde las bases del amor, el respeto, la honestidad y la transparencia un territorio con oportunidades, porque cuando la política se practica con integridad y empatía, puede ser una gran fuerza transformadora.

2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

2.1 SELLO DE IDENTIDAD:

El Programa de Gobierno **San Carlos: Territorio de Oportunidades**" tiene como objetivo principal hacer de nuestro municipio en un territorio próspero y con oportunidades para sus habitantes. Bajo el lema "**San Carlos: Territorio de Oportunidades**", nuestra misión es promover y respetar los derechos humanos en todas las esferas sociales, trabajando por una sociedad inclusiva y equitativa. Para lograr esta visión, hemos desarrollado una plataforma ideológica fundamentada en cinco líneas estratégicas claves; estas líneas guiarán nuestras acciones hacia un gobierno **participativo, transparente y eficiente**, centrado en mejorar la calidad de vida y dignificar a toda nuestra comunidad. Nuestro enfoque se basa en los derechos y capacidades de cada individuo, reconociendo que todos tienen derecho a una vida plena y digna.

Buscaremos garantizar el acceso a **servicios básicos como salud, educación, vivienda y empleo**, así como a la participación activa en la toma de decisiones. Creemos firmemente que las administraciones públicas deben promover las condiciones y proveer los recursos necesarios para que los sancarlitanos desarrollen sus capacidades y ejerzan sus derechos.

Línea 1. Oportunidades para el Desarrollo Económico: Impulsaremos políticas de desarrollo económico sostenible, promoviendo la diversificación económica y el desarrollo urbano y rural. Fomentaremos la creación del empleo digno y de calidad apoyando a los emprendedores y emprendimientos locales, promoviendo el desarrollo de capacidades y el acceso a las oportunidades, especialmente para los grupos más vulnerables teniendo como premisa el respeto y el cuidado por la naturaleza.

Línea 2. Oportunidades para el Desarrollo Sostenible: Generaremos proyectos y programas para la protección y conservación del medio

ambiente, estableciendo estrategias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, el cuidado de los animales y la prestación de servicios públicos, uniendo esfuerzos en la lucha contra el cambio climático.

Línea 3. Oportunidades para la Equidad Social: San Carlos necesita promover la equidad social a través de la implementación de políticas, planes, programas y acciones que garanticen la generación de oportunidades, acceso a recursos y derechos fundamentales, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, discapacidad, situación socioeconómica o cualquier otra forma de discriminación. Esto se logrará fomentando la inclusión, así como promoviendo la educación, el desarrollo social, la sensibilización y la participación de la comunidad en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Línea 4. Oportunidades para el Buen Gobierno: Nuestro objetivo es promover una administración transparente, basada en la rendición de cuentas y la apertura hacia la comunidad, implementando mecanismos y acciones que permitan el acceso a la información pública, asegurando la transparencia en el uso de los recursos municipales y las decisiones tomadas. Nuestra administración debe ser un gobierno cercano a la gente, que escuche y atienda las necesidades de las comunidades, estableciendo espacios de diálogo y participación ciudadana, donde se promueva la colaboración entre la administración y su gente por ello trabajaremos de la mano con los líderes comunitarios y las organizaciones locales, para conocer de cerca las realidades y problemáticas de nuestro municipio. Así, podremos tomar decisiones informadas y construir soluciones conjuntas que beneficien a todos los habitantes de nuestro territorio.

Línea 5. Oportunidades para el Ordenamiento Territorial: Desarrollar un ordenamiento territorial eficiente y sostenible que promueva el uso ordenado del suelo, garantice la protección del medio ambiente, asegure el acceso equitativo a los recursos naturales y promueva un desarrollo socioeconómico equilibrado en armonía con las necesidades de la comunidad. Esto se logrará a través de la planificación estratégica, la regulación adecuada y la coordinación efectiva entre diferentes actores y sectores, buscando el equilibrio entre el desarrollo urbano y rural, la conservación de los espacios naturales, la infraestructura adecuada, la calidad de vida de los habitantes y la preservación de la identidad cultural y patrimonial de los territorios.

De esta manera, es importante mencionar que el Programa de Gobierno “**San Carlos, Territorio de Oportunidades**” se fundamenta en una serie de valores claves que guían todas las acciones y decisiones tomadas en beneficio de la comunidad. Estos valores están enmarcados en:

Unidad: Refleja la cohesión y colaboración que se presenta entre los miembros de la comunidad, con el objetivo de alcanzar metas comunes y promover tanto el bienestar colectivo como la apertura al diálogo.

Transparencia: Comunicar de manera clara y accesible los procesos, la toma de decisiones y la evaluación de resultados, así como garantizar el acceso a la información relevante, de esta forma generar un alto grado de confianza entre los miembros de la comunidad.

Austeridad: Implica conocer los recursos para optimizar su uso de forma prolongada y sostenible. Es necesario que la administración pueda dirigir responsablemente los recursos, priorizar el uso eficiente de los mismos y de esta forma se evite gastos innecesarios.

Empatía: En el contexto de una comunidad, la empatía muestra sensibilidad hacia las experiencias y situaciones de los miembros de la comunidad y procura actuar de manera compasiva y solidaria. La empatía aumenta la unión social, el apoyo mutuo y la inclusión.

Compromiso: Es participar activamente de en pro del bienestar y el desarrollo de la comunidad. Esto implica, asumir responsabilidades y cumplir con los objetivos propuestos.

Responsabilidad Social: asumir la responsabilidad por los impactos sociales y ambientales de las acciones de la comunidad y tomar medidas para mitigar los efectos negativos, visibilizando el desarrollo sostenible. Actuar éticamente, respetar los derechos humanos y contribuir al bien común.

2.2 ESTRATEGIAS:

1. Promover una alcaldía transparente que garantice la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, fortaleciendo la confianza y la participación ciudadana en la gestión municipal.
2. Establecer una alcaldía cercana a la gente que promueva la participación ciudadana, escuche activamente las necesidades de la comunidad y colabore de manera cercana con líderes, organizaciones y comunidades para construir soluciones conjuntas y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
3. Crear una alcaldía con oportunidades que impulse el desarrollo económico, social y educativo, promoviendo el acceso a las oportunidades para todos los sancarlitanos, especialmente para los grupos más vulnerables, y generando un entorno propicio para el emprendimiento, el empleo digno, la formación y el acceso a servicios básicos de calidad.
4. Promover e implementar estrategias que permitan el acceso a la educación superior de los habitantes del municipio, donde se les permita desarrollar conocimiento, aptitudes, habilidades y aplicarlos al servicio de la comunidad, contribuyendo así a disminuir brechas sociales y económicas y a impulsar el desarrollo personal, profesional y económico del municipio.
5. Garantizar el acceso equitativo a servicios de atención primaria de calidad con un enfoque de prevención y promoción de la salud a través del mejoramiento



de la infraestructura de salud local, la capacitación de profesionales de la salud y el fortalecimiento de los sistemas de referencia.

6. Implementar estrategias y prácticas de turismo sostenible y responsable, que permita la generación de empleos y oportunidades económicas para los habitantes del municipio.
7. Establecer una alcaldía para la gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos, implementando procesos de planificación estratégica, seguimiento y evaluación, que permitan una administración responsable, transparente y orientada al cumplimiento de metas y resultados tangibles en beneficio de la comunidad.
8. Fomentar una alcaldía que actúe bajo el principio de Responsabilidad Social, que comprenda que todas las acciones implementadas tienen un impacto en el bienestar social y calidad de vida de los sancarlitanos, por ello este ejercicio político debe regirse bajo principios éticos que promuevan la unidad, el respeto, el compromiso, la honestidad, la empatía y la justicia.

3. DIAGNÓSTICO

San Carlos está ubicado al Oriente del departamento de Antioquia, fundado el 14 de agosto del año 1786, por Don Francisco Lorenzo de Rivera. San Carlos, cuenta con una extensión territorial aproximada de 702 kilómetros cuadrados, distribuidos en 78 veredas, 3 corregimientos y 8 barrios en la zona urbana. San Carlos se encuentra ubicado a 6° 11' 07" latitud norte y a 74° 59' 35" de longitud oeste, con una altitud en la cabecera municipal de 1.000 msnm y una temperatura de 24°C. Limita por el norte San Rafael y San Roque, al sur con el Municipio de San Luis, al oriente con Caracolí y Puerto Nare y al Occidente con Guatapé y Puerto Nare. Dista de la ciudad de Medellín de 141 km por la vía de San Rafael y por Granada de 119 kilómetros. Siendo esta la más transitada y preferida para llegar al municipio.

El municipio tiene una ubicación estratégica y de gran riqueza natural, cuenta con 3 pisos térmicos (cálido, medio, frío) y extensas áreas de bosques, ríos, cascadas, montañas y una variedad de paisajes que lo convierten en un destino popular para los amantes de la naturaleza y el turismo ecológico, aquí se pueden realizar diferentes actividades como senderismo, observación de fauna y flora, avistamiento de aves y turismo de aventura.

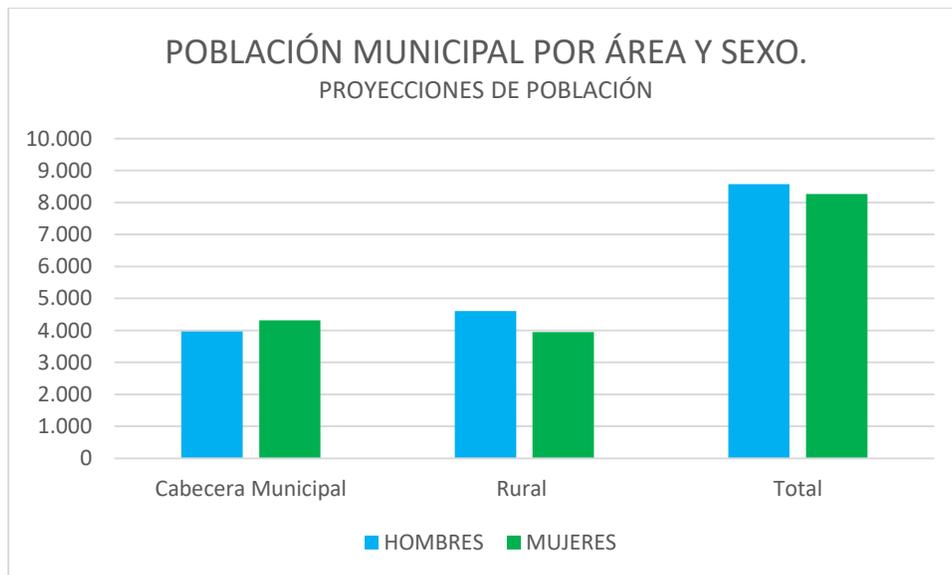
En cuanto a su economía, ésta se basa en actividades agropecuarias como los cultivos de café, plátano, yuca, frijol, maíz caña y cacao y otras actividades económicas como la ganadería, avicultura, silvicultura, porcicultura y la minería. Es importante mencionar el sector terciario conformado por el comercio local.

Ahora bien, según los datos del censo del DANE 2018 (proyecciones) en el municipio de San Carlos, se estima que la población total es de 16.838 personas. La distribución de esta población muestra que el 49% reside en la zona urbana, lo que indica una mayor concentración de personas en áreas urbanas, aunque la diferencia es muy mínima. Por otro lado, el 51% de la población vive en la zona rural. En cuanto a la composición de género, se estima que los hombres representan

el 50,9% de la población total, mientras que las mujeres representan el 49,06%. Estos datos muestran una ligera mayoría de hombres en la población, aunque la diferencia de igual manera es muy mínima.

Estos datos son importantes para comprender la distribución y composición de la población en el municipio de San Carlos, lo que puede tener implicaciones en el desarrollo social, económico y político de la región.

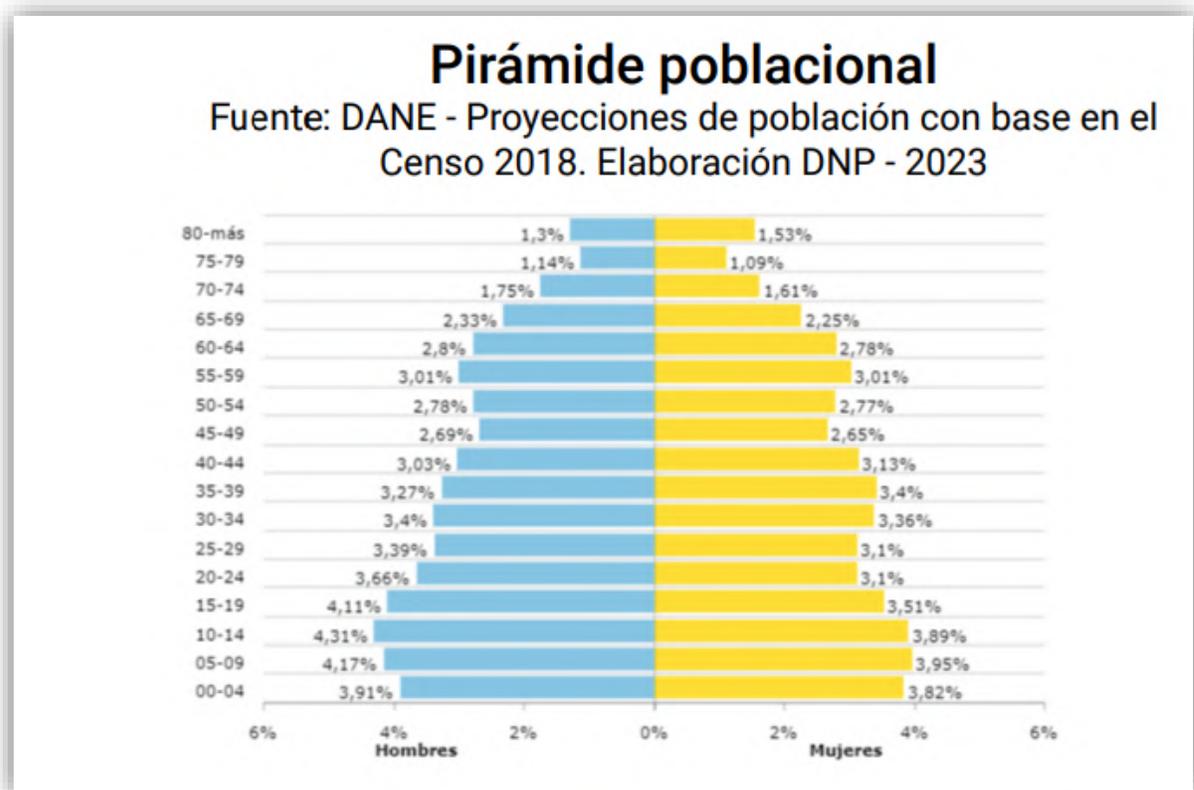
A continuación, se detalla los datos estadísticos de la población del municipio de San Carlos:



Fuente DANE.

En la siguiente pirámide poblacional se clasifica la población del municipio de San Carlos según su grupo etario y género, desde el nacimiento hasta los 80 años y más. En la gráfica se evidencia que la población predominante en el municipio es la población joven más que adultos mayores, donde las líneas que más concentran el porcentaje de la población oscilan entre el nacimiento a los 19 años de edad, evidenciándose así la necesidad de buena oferta institucional que respondan a las

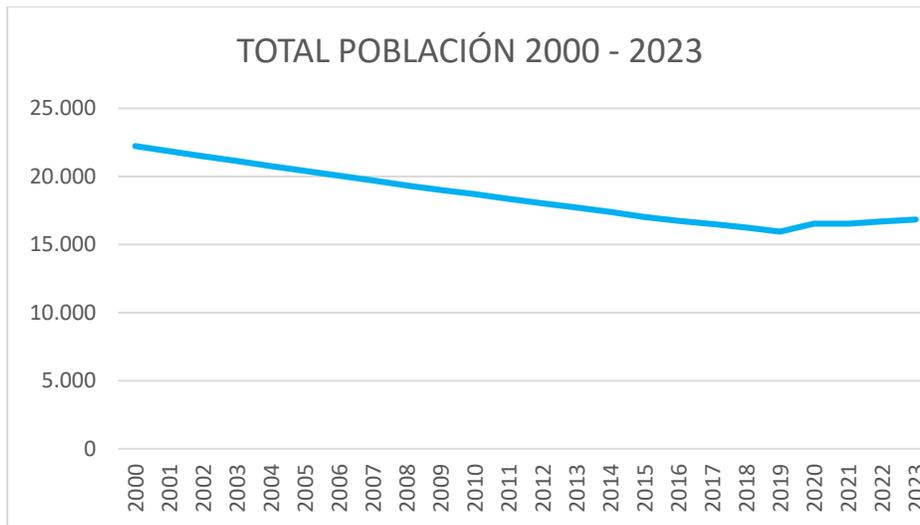
necesidades de estos grupos poblacionales.



Fuente: DANE

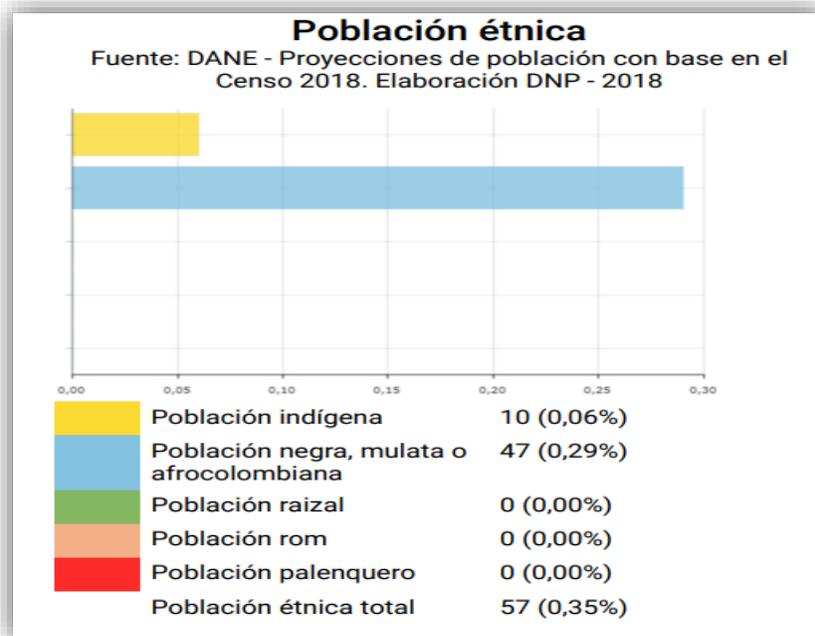
Conforme con lo anterior, es importante mencionar que el municipio de San Carlos ha venido experimentando un crecimiento de la población luego de haber sufrido un decrecimiento significativo a raíz de la situación de violencia que vivió en los años anteriores; es importante mencionar que el ligero aumento en los últimos años podría ser una oportunidad para impulsar el desarrollo económico y social, atraer inversiones y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Para entender esta situación se muestra el grafico de crecimiento de la población desde al año 2000 hasta la fecha:



Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración 2023

En cuanto al autorreconocimiento étnico en San Carlos se evidencia que el 0,35% de la población se reconoce en las siguientes categorías: 0.06% se reconoce como parte de la población indígena y el 0,29% de la población se reconoce como población negra, mulata o afrocolombiana, en las demás categorías no hay personas en el municipio que se reconozcan como parte de estos grupos poblacionales.



3.1 Condiciones de vida

Índice de necesidades básicas insatisfechas: El Índice de necesidades básicas Insatisfechas hace referencia a la inconformidad de los habitantes de acuerdo con la prestación de siete de los servicios identificados como indicadores fundamentales y la dificultad para la facilitación de los mismos representan un valor fundamental para las poblaciones. Las identificadas han sido:

- Acceso a la vivienda
- Calidad de la vivienda y hacinamiento
- Acceso a servicios sanitarios
- Disponibilidad de agua potable.
- Tipo de sistema de eliminación de excretas.
- Acceso a educación, asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo.
- Capacidad económica sobre la probabilidad de insuficiencia de ingresos del hogar.

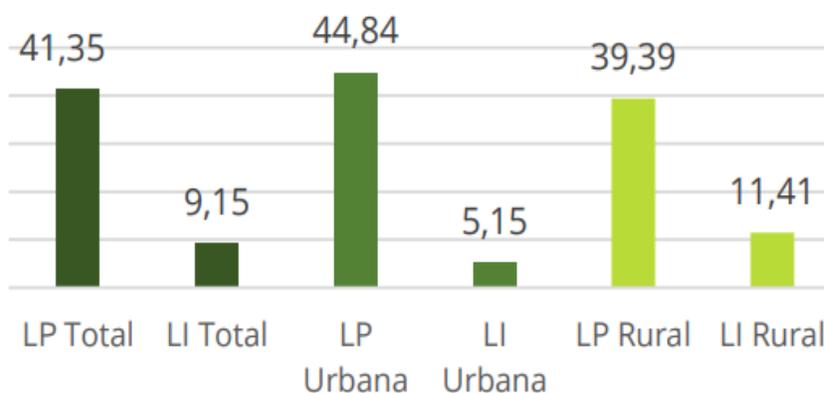
NBI SAN CARLOS							
	Por De Personas En Nbi (%)	Por De Personas En Miseria	Componente Vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente Dependencia Económica
Cabecera	9,14	0,93	0,20	0,68	2,65	0,95	5,87
Resto	14,87	2,46	3,12	0,19	2,63	3,95	7,69
Total	12,07	1,71	1,69	0,43	2,64	2,48	6,80

Fuente. Elaboración propia con base a Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

En la siguiente grafica se evidencia el porcentaje de población que se encuentra en condicion de pobreza y de indigencia, esto con base a la encuesta de Calidad de Vida-(ECV)- 2019 realizada por el DANE, con el objeto de recoger información sobre diferentes aspectos y dimensiones del bienestar de los hogares, incluyendo aspectos como el acceso a bienes y servicios públicos, privados o comunales, salud, educación y otras dimensiones.

La grafica se encuentra discriminada tanto por poblacion rural como urbana, donde se evidencia que en la zona rural la Linea de Pobreza (LP) es de 39,39% y la Linea de Indigencia (LI) de 11,41% en cuanto a la zona urbana del municipio se evidencia que la Linea de Pobreza es de 44,84% y la Linea de Indigencia de 5,15%. Según estos datos, la zona donde mas poblacion en condicion de pobreza se concentra es en la zona urbana sin embargo en la zona rural es donde se encuentra el porcentaje mas alto de la poblacion en condicion de indigencia.

Línea de Pobreza LP (%) y Línea de Indigencia LI (%)
Encuesta Calidad de Vida 2019



Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2019

De acuerdo con lo anterior, es necesario establecer políticas, planes y programas de gobierno que permitan reducir las desigualdades en el municipio y bajar los porcentajes de vulnerabilidad en la población.

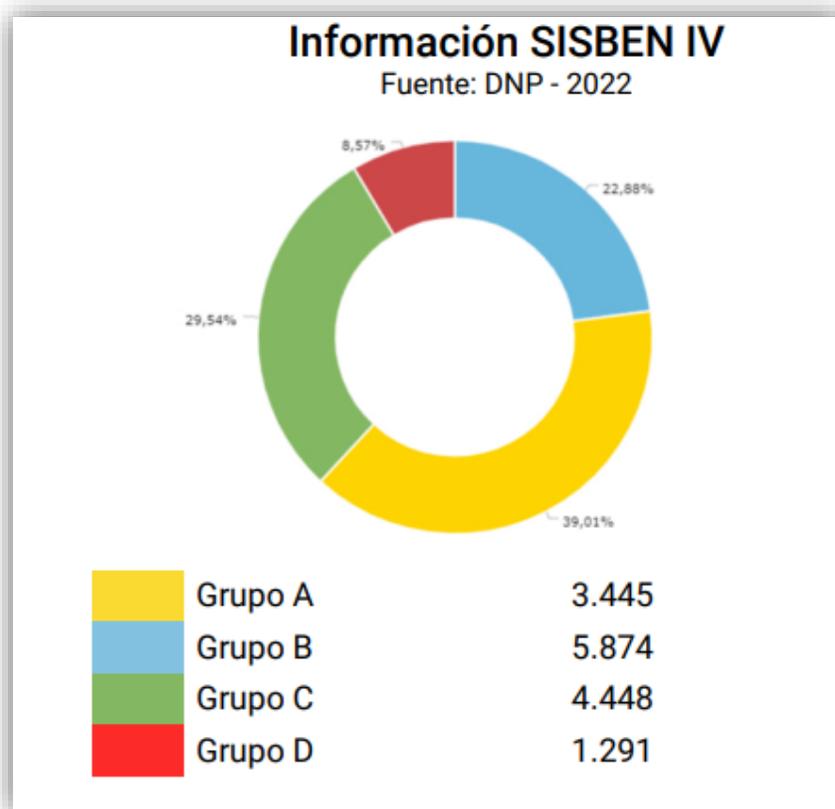
En la siguiente grafica que cuenta con información del SISBEN IV se evidencia y se ratifica nuevamente que San Carlos tiene un alto porcentaje de población en riesgo, vulnerabilidad o pobreza, impidiéndoles así acceder a bienes y servicios que les permitan vivir con dignidad y calidad de vida; según se lee en la gráfica las categorías A, B y C son las que más acaparan la población del municipio siendo el grupo B la categoría con el mayor porcentaje de la población.

Las categorías del SISBEN IV se encuentra discriminada de la siguiente forma:

- **Grupo A:** conformado por la población con menor capacidad de generación de ingresos o población en pobreza extrema.
- **Grupo B:** compuesto por hogares pobres, pero con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A.

- **Grupo C:** constituido por población vulnerable o en riesgo de caer en condición de pobreza.

-**GRUPO D:** población no pobre o no vulnerable.



Servicios Públicos Y Vivienda: El acceso a los servicios públicos domiciliarios es una condición importante del bienestar de la población. La conexión al acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía fija y recolección de basuras está relacionada con las condiciones de las viviendas y es deseable su acceso universal. Por esto, su cobertura tanto en las cabeceras como en el resto es un indicador importante del nivel de vida de las personas y de la capacidad del Estado para satisfacer las necesidades esenciales de la población. En lo que respecta al

municipio de San Carlos, la su zona urbana tiene la cobertura de servicios de telefonía, acueducto, alcantarillado, internet, energía eléctrica y gas domiciliario. Según el censo realizado en el año 2018 y los datos arrojados en la dimensión de acceso a servicios públicos en el sistema de información, el municipio de San Carlos cuenta con servicios públicos siendo la energía eléctrica con mayor cobertura y la cobertura del internet la de menor proporción.

Cobertura de servicios domiciliarios

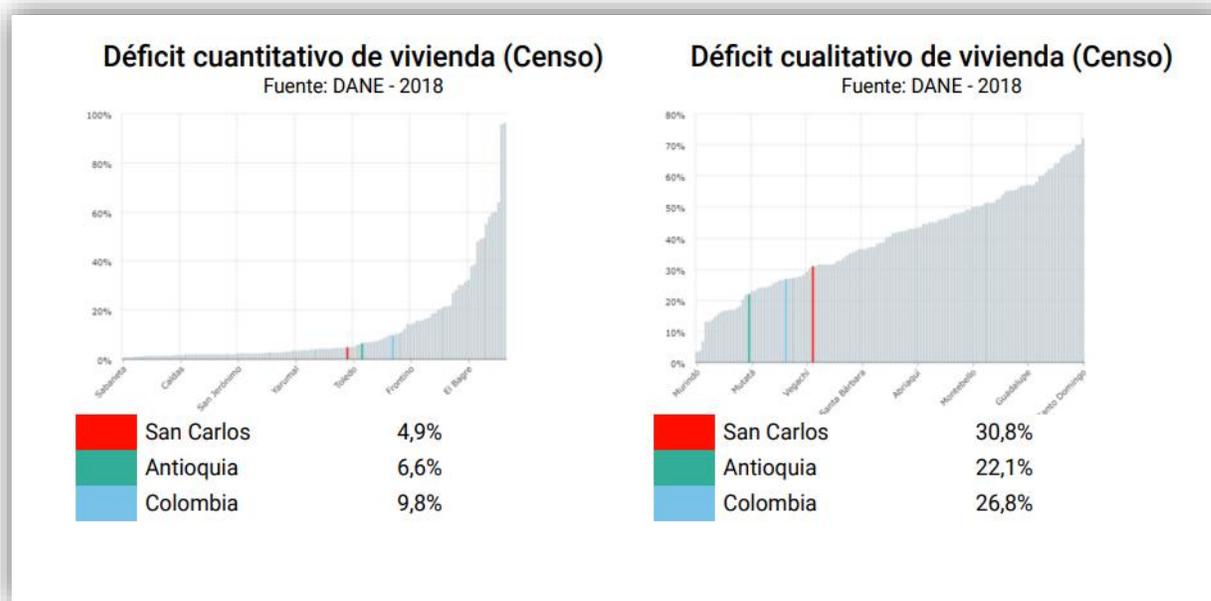
Servicio	Cobertura del Servicio
Cobertura energía eléctrica	97,4%
Gas natural	31,1 %
Acueducto	92,1 %
Alcantarillado	67,9%
Recolección de basuras	68,5%
Cobertura de internet	9,3 %

Fuente: Elaboración propia con base en el censo del DANE 2018.

En materia de vivienda existen dos indicadores para medir el déficit habitacional: Déficit Cuantitativo de Vivienda y Déficit Cualitativo de Vivienda, es de especificar que el cuantitativo mide la cantidad de nuevas unidades habitacionales requeridas según las carencias de la población y el cualitativo mide las carencias referidas a la materialidad, necesidad de ampliación, y/o mejoramiento de los servicios básicos de las viviendas existentes. Así, mientras el déficit cuantitativo provoca la ‘acción pública’ de construir viviendas nuevas, el cualitativo enfoca la ‘acción pública’ de mejorar la materialidad de las ya existentes.

Desde este marco conceptual en relación con la gráfica se puede evidenciar como según el censo del 2018, en San Carlos hay un déficit cuantitativo de viviendas del 4,9% y un déficit cualitativo de viviendas de 30,8% lo cual exige aunar esfuerzos

por parte de las instituciones y movilizar desde el sector público todo un plan de mejora y construcción de nuevas viviendas que permitan garantizar a la comunidad sancarlitana la habitabilidad de sus hogares en condiciones dignas.



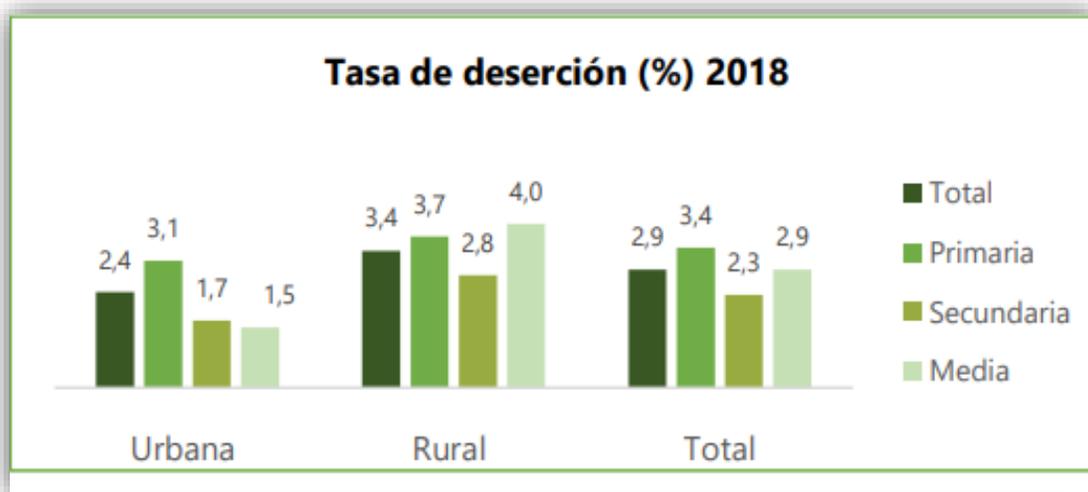
Educación: La educación es fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad, ya que es un factor relevante para el crecimiento económico y uno de los principales determinantes para la movilidad socioeconómica ascendente, por lo que tiene un efecto directo en el cierre de brechas y la lucha contra la pobreza (Ejaz et al 2019; Hanushek & Woesman, 2007; Ndou & Tsaurai, 2019). Teniendo en cuenta el gran impacto en el desarrollo y en las comunidades que tiene la educación se hace fundamental que en el municipio se priorice la educación desde todos sus niveles fomentando una educación humana y con calidad donde los niños, niñas, jóvenes y adolescentes cultiven y fortalezcan sus valores y habilidades sociales además de desarrollar capacidades y talentos que los conlleve a la realización de sus proyecto de vida.

Según se muestra en la siguiente grafica la cual se encuentra discriminada tanto por zona urbana como rural, se evidencia la cobertura en la ruralidad y en la zona

urbana, sin embargo la tasa de escolaridad cambia, en lo que respecta a la educación preescolar la zona rural evidencia mayor tasa de escolaridad que en la zona urbana con un 77,18% de escolaridad, con respecto a la educación primaria cambia, ya que es la población urbana quien tiene mayor tasa de escolaridad con un 102,83% frente a la zona rural con 97,47%, con respecto a la educación secundaria se evidencia que en la zona urbana y rural sobrepasa el 100% de la capacidad. Teniendo en cuenta las cifras mencionada anteriormente se evidencian retos importantes en materia educativa, donde desde la administración municipal se debe promover el acceso de los niños y niñas a los centros educativos, además de responder a la sobretasa de escolaridad que se evidencia tanto en la zona urbana como rural en los niveles educativos Primaria y Secundaria.

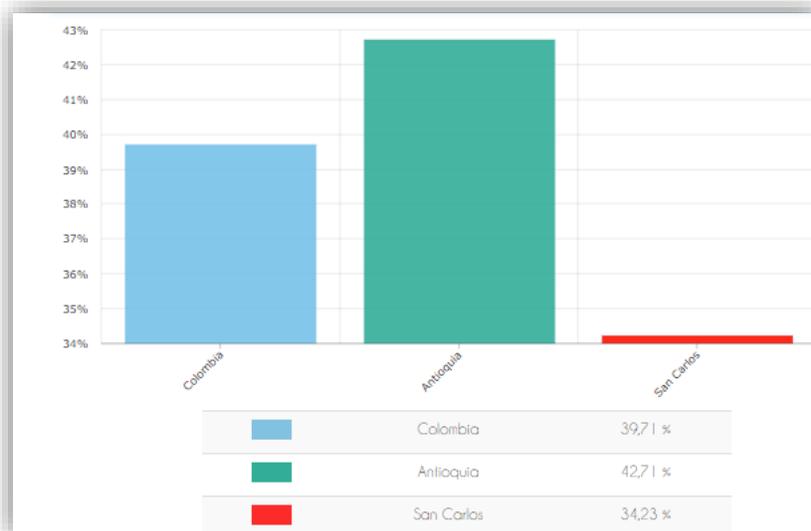
Nivel educativo	Tasa Bruta de Escolaridad %		
	Urbano	Rural	Total
Preescolar	69,30	77,18	73,76
Primaria	102,83	97,47	99,85
Secundaria	111,78	115,01	113,53
Media	61,85	75,35	69,09

En cuanto a deserción escolar se puede observar que en la zona rural es donde mayor niveles de deserción existen en todos su niveles educativos y posteriormente la zona urbana, lo cual hace necesario implementar acciones que mitiguen la deserción escolar especialmente en la zona rural.



Fuente: DANE

En cuanto a la educación superior la tasa de transito inmediata hacia este nivel educativo es solo del 34,23%, es decir que del 100% de la población de estudiantes recién egresados de la educación secundaria del municipio, solo el 34% puede acceder inmediatamente a una institución de educación superior, evidenciando esto una gran preocupación que conlleva a generar acciones desde la institucionalidad, lo cual permita a los jóvenes acceder a programas e incentivos que permitan el acceso y permanencia a los programa de educación superior y al mismo tiempo superar las brechas y desigualdades sociales tan presentes en nuestro municipio.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional- 2020

Salud: En relación con el Sistema General de Seguridad Social (SGSS), San Carlos cuenta con un único hospital de primer nivel que se adscribe a la Empresa Social del Estado HSV el cual brinda sus servicios a la ciudadanía ya sea como pertenecientes al régimen contributivo o subsidiado. Asimismo, cuenta con dos centros de salud uno en el Corregimiento Puerto Garza y el otro en el corregimiento El Jordán. Además se tiene en el casco urbano del municipio un centro médico de atención integral el cual presta sus servicios de forma particular a la población.

Sistema general de seguridad social

Descripción	Año
	2021
Afiliados al régimen contributivo	2.447
Afiliados al régimen subsidiado	10.414
Afiliados a regímenes especiales	263

Fuente: Elaboración propia con base en los datos estadísticos de terridata

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tipo de alteración	
Población con dificultad para oír	91
Población con dificultad para hablar	54
Población con dificultad para ver	453
Población con dificultad para Moverse	586
Población con dificultad para agarrar o mover objetos	101
Población con dificultad para entender, aprender o recordar	115
Población con dificultad para comer, vestirse o bañarse	10
Población con dificultad para relacionarse o interactuar	20
Población con dificultad para realizar actividades, que generan problemas cardiacos o respiratorios	259
Total Pesonas con discapacidad	1.689

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social-2019

4. PROPUESTA PROGRAMÁTICA “SAN CARLOS: TERRITORIO DE OPORTUNIDADES”

Las propuestas aquí planteadas reúnen la opinión de cientos de sancarlitanos que participaron en diversos espacios de diálogo y mesas de trabajo con los diferentes sectores productivos, poblaciones, sociales y organizacionales con la estrategia *Dialoguemos San Carlos*, consolidándose así como uno de los Programas de Gobierno más amplio e incluyente en la historia de San Carlos:

4.1 OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

4.1.1. TURISMO

1. Asignación de recursos presupuestales y humanos pertinentes para la planeación estratégica, gestión de proyectos, generación de alianzas y ejecución de los diferentes programas y/o proyectos de turismo.
2. Realización de un plan operativo anual para la implementación y actualización de la política pública de turismo.
3. Intervención paisajística e infraestructural de los principales atractivos turísticos del municipio mediante alianzas público-privadas y comunitarias, priorizando la recuperación del Balneario San Antonio.
4. Generación de una marca de territorio en la que se destaquen los valores identitarios y diferenciales de San Carlos.
5. Creación de una agenda de municipio con eventos artísticos, deportivos, gastronómicos, patrimoniales, empresariales, ambientales, científicos y sociales que fortalezcan el intercambio cultural, dinamicen la economía y potencialice la circulación de turistas en el municipio.
6. Elaboración de un guion turístico municipal que incluya los diferentes atractivos, experiencias, historias y lugares turísticos de San Carlos, estableciendo las bases para la guianza turística estructurada.

7. Actualización del inventario turístico municipal, estableciendo planes de manejo ambiental y capacidades de carga de los diferentes atractivos turísticos.
8. Fortalecimiento del turismo comunitario, articulando las comunidades campesinas, asociaciones, organizaciones comunitarias y juntas de acción comunal a la prestación de servicios turísticos.
9. Señalización física, digital y bilingüe para facilitar la circulación y movilidad en el municipio.
10. Elaboración y ejecución de un plan anual de comunicación y promoción turística para el posicionamiento de San Carlos como un destino turístico sostenible a nivel regional, nacional e internacional.
11. Creación de un programa de apoyo y fortalecimiento a las posadas turísticas rurales y urbanas.
12. Acompañamiento en la formalización a emprendedores turísticos
13. Generación de atractivos turísticos diferenciales mediante alianzas público-privadas que permitan la realización de proyectos museológicos, esculturales, agroturísticos, tecnológicos e infraestructurales.
14. Gestión para la inclusión de San Carlos en el programa Antioquia Mágica.
15. Establecimiento y promoción de diversas rutas turísticas sostenibles (agroturismo, ecoturismo, turismo de memoria histórica, turismo cultural, turismo gastronómico, turismo de bienestar, entre otras modalidades)
16. Apoyo y fortalecimiento a la red local de turismo, la asociación de hoteleros y diferentes organizaciones turísticas.
17. Fortalecimiento en la participación de ferias, cumbres, vitrinas y demás eventos de promoción turística a nivel regional, nacional e internacional.
18. Establecimiento de alianzas con turoperadores y agencias turísticas para la inclusión de los emprendimientos y la oferta turística de San Carlos en sus portafolios.

19. Elaboración y ejecución de un plan de sostenibilidad turística con los componentes de movilidad, seguridad, protección social y separación de residuos sólidos.
20. Realización de un programa de informadores turísticos y promotores ambientales en sitios turísticos estratégicos del municipio.
21. Articulación con los proyectos y programas turísticos regionales mediante la Provincia de Aguas, Bosques y Turismo, Gobernación de Antioquia, Cornare, CCOA, esquemas asociativos y demás entidades con enfoque turístico.
22. Fortalecimiento y dinamización de la Política Pública San Carlos El Pueblo de Los Murales
23. Implementación de estrategias de pedagogía para la Prevención del delito de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

4.1.2 AGROPECUARIO

4.1.2.1 PRODUCCIÓN

1. Generación de estudios de suelos y socioeconómicos para la zonificación productiva del municipio.
2. Establecimiento de alianzas con institutos universitarios, científicos y tecnológicos para la implementación de estrategias agro tecnológicas y de sistemas de riego.
3. Generación de escuelas de campo para la promoción de la producción orgánica y sostenible.
4. Potencialización de los programas de huertas de soberanía alimentaria y proyectos productivos familiares.
5. Acompañamiento técnico en territorio con personal cualificado que genere un control permanente a la evolución productiva y genere.
6. Generación de un programa de incentivos a la producción que facilite el acceso de los campesinos a abonos, fertilizantes, herramientas e insumos agropecuarios,

7. Fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria municipal: gestión para la puesta en operación de la sala de faenado; mejoramientos a entables paneleros, beneficiaderos de café y cacao, unidades piscícolas y apícolas.
8. Realización de proyectos de apoyo al mejoramiento del hato ganadero mediante la mejora genética y la promoción de estrategias silvopastoriles y de sostenibilidad ganadera.
9. Fortalecimiento de las asociaciones productivas del municipio mediante la asignación de presupuestos participativos, gestión de proyectos y acompañamientos técnicos.
10. Apoyo, gestión y acompañamiento a las líneas productivas existentes: café, panela, cacao, miel, piscicultura, ganadería, productos pan coger.
11. Promoción de técnicas de riego eficiente, capacitación y asesoría para optimizar el uso del agua en la producción agropecuaria
12. Generación de un banco de semillas y viveros de plántulas de los productos agrícolas en el municipio.
13. Investigación, apoyo e implementación de nuevas líneas productivas.

4.1.2.2 TRANSFORMACIÓN

1. Gestión del centro de transformación del café, para impulsar la calidad y valor agregado de la producción cafetera del municipio.
2. Gestión del centro de acopio y transformación del cacao en el corregimiento del Jordán.
3. Fortalecimiento de los centros de transformación existentes: pescado, miel, panela y plátano.
4. Apoyo a emprendimientos locales y asociaciones que impulsen la transformación de productos agropecuarios.
5. Asesoría y acompañamiento técnico en los procesos de transformación productiva.

4.1.2.3 COMERCIALIZACIÓN

1. Realización del centro de acopio y comercialización de productos locales campesinos.
2. Generación de canales cortos de comercialización mediante la promoción de estrategias de ferias campesinas zonales, mercadillos y bazares campesino.
3. Priorización de los productos locales campesinos dentro de las compras públicas locales como restaurante escolar, kits alimentarios a población vulnerable, comedores comunitarios, entre otros.
4. Establecimiento de alianzas directas con entidades públicas y privadas regionales, nacionales e internacionales para garantizar la venta de productos agropecuarios.
5. Generación de alianzas público-privadas para el apoyo al transporte de productos campesinos.
6. Implementación de estrategias digitales para la comercialización de productos agropecuarios.
7. Acompañamiento y asesoría a emprendedores y asociaciones en la creación de planes de negocio y proyectos de comercialización agropecuaria.
8. Gestión de capacitaciones en estructura de costos, mercadeo, publicidad y marketing digital.

4.1.3 EMPRENDIMIENTO, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

1. Creación de una Escuela de Emprendimiento con formaciones dirigidas a comerciantes, asociaciones, emprendedores turísticos y campesinos, jóvenes, mujeres, adultos mayores y otros grupos de valor.
2. Generación de un fondo de emprendimiento para la financiación de proyectos agropecuarios, turísticos, comerciales y con enfoque diferencial.
3. Acompañamiento técnico a la ejecución de emprendimientos, proyectos productivos y planes de negocios.
4. Generación de un banco de hojas de vida para la identificación y canalización de la oferta- demanda laboral en el sector público y privado.

5. Apoyo y articulación a ferias, bolsas y fondos de empleo y emprendimiento.
6. Creación de beneficios tributarios para el impulso a la generación de empleo y emprendimientos en el municipio, con especial énfasis en las poblaciones con enfoque diferencial.
7. Estructuración de una zona de desarrollo industrial en el municipio.



**Articulación plan de
Desarrollo Nacional**

- Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
- Mayor participación del campesinado con fortalecimiento de los mecanismos de interlocución
- Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios
- Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación
- Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
- Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores Alimentos
- Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano
- Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria
- Gobernanza multinivel del territorio.
- Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EPC)
- Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo
- Sostenibilidad y crecimiento empresarial

4.2 OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

4.2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ANIMAL

- 1.** Gestión de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) para la generación de abonos orgánicos y productos derivados de la transformación de residuos, mitigando la problemática que generan los rellenos sanitarios.
- 2.** Generación de un programa de apoyo y fortalecimiento a los acueductos veredales comunitarios
- 4.** Fortalecimiento a proyectos de pozos sépticos, huertos leñeros y estufas eficientes.
- 5.** Gestión de programas de pago de servicios ambientales y compensación ambiental.
- 6.** Fomento a proyectos de investigación ambiental para fortalecer la apropiación y la identidad territorial.
- 7.** Apoyo a iniciativas de formación y emprendimientos agroecológicos y/o de economía circular.
- 8.** Implementación de programas de educación ambiental en cohesión con la Política Pública de Educación Ambiental Nacional para la elaboración de formaciones en espacios educativos formales y comunitarios
- 9.** Fomento a clubes, procesos, colectivos, asociaciones, mesas y/o comités ambientales para su activismo en la protección de los recursos naturales.
- 10.** Apoyo a iniciativas para la medición y reducción de la huella de carbono.
- 11.** Adquisición de predios para la protección y conservación de cuencas.
- 12.** Gestión de programas para el tratamiento de aguas mieles y estrategias mitigación de los efectos nocivos de la producción agropecuaria.
- 13.** Establecimiento de proyectos y estrategias para la implementación de la Política Pública de Bienestar Animal, la adecuación del Albergue Municipal, la mejora en el suministro de alimentos y la realización de jornadas de vacunación y esterilización.

14. Gestión de la declaración de zonas patrimoniales, turísticas y de protección ambiental especial a espacios con alta relevancia natural, cultural y/o turística del municipio.
15. Desarrollo de obras y proyectos de recuperación y protección de micro cuencas, recuperación de suelos, tratamientos erosivos, reforestación, saneamiento ambiental y limpieza de quebradas.
16. Apoyo y acompañamiento a los procesos de protección ambiental de las zonas establecidas en el SILAP.
17. Fortalecimiento de los programas del PGIRS y MIRS, enfocándolos a la conciencia y sostenibilidad ambiental del municipio.
18. Apoyo a iniciativas y formaciones de bioconstrucción y/o construcción sostenible.
19. Gestión de proyectos y procesos de trabajo comunitario mediante estrategias como PRICERS, CAICAS, CERCANOS, GUARDABOSQUES y demás que vinculen a las comunidades con la protección ambiental.

4.2.2 SERVICIOS PUBLICOS

1. Creación de la Empresa de Servicios Públicos con competencia para planear, gestionar y ejecutar servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, electricidad y ambientales.
2. Avance en la implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado del casco urbano y los corregimientos.
3. Gestión de la construcción de las plantas de tratamiento de agua potable para los corregimientos de Puerto Garza y Samaná.
4. Generación de un programa de apoyo y fortalecimiento a los acueductos veredales comunitarios
5. Adquisición de plantas modulares de potabilización de agua para acueductos rurales.
6. Gestión para el incremento de la electrificación de viviendas.
7. Implementación de un plan de eficiencia energética para los equipamientos públicos.

8. Generación de un programa para aumentar la cobertura de internet en espacios públicos como escuelas, parques y edificios públicos.
9. Gestión para el mejoramiento de los servicios bancarios y de telecomunicaciones en el municipio.
10. Apoyo a proyectos para la generación de energías alternativas.

4.2.3 COOPERACIÓN

11. Creación de una oficina de cooperación enfocada a la gestión de alianzas, recursos, proyectos y acuerdos regionales, nacionales e internacionales.
12. Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del nivel regional, nacional e internacional para fortalecer la circulación de bienes y servicios.
13. Gestión de recursos y proyectos con entidades privadas mediante estrategias de obras por impuestos.
14. Articulación con cooperativas, fundaciones, ong's, cámaras de comercio, cajas de compensación, SMP y demás entidades cooperantes para el desarrollo de proyectos sociales, educativos, culturales, económicos, ambientales, turísticos y de impacto comunitario.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 

**Articulación plan de
Desarrollo Nacional**

- Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
- Mayor participación del campesinado con fortalecimiento de los mecanismos de interlocución
- Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios
- Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
- Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible
- Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación
- De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible
- Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo
- Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible
- Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación
- Programa de conservación de la naturaleza y su restauración.
- Sostenibilidad y crecimiento empresarial

4.3 OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL

4.3.1 SALUD

1. Generación de programas y proyectos para fortalecer la atención médica en los corregimientos Jordán, Puerto Garza y Samaná; teniendo como punto de atención principal el puesto de salud del corregimiento el Jordán.
2. Desarrollo de estrategias interinstitucionales para preservar y mejorar el acceso a la atención primaria en salud.
3. Gestión de la atención médica especializada básica de manera virtual o presencial en el municipio de San Carlos mediante convenios interinstitucionales.
4. Generación de convenios, programas y/o proyectos para el desarrollo de la telemedicina en la E.S.E.
5. Realización de un programa de promoción y mantenimiento de la salud, generando estrategias para la prevención de las enfermedades y el diagnóstico oportuno.
6. Fortalecimiento en la operatividad de las políticas de salud pública para disminuir la incidencia y prevalencia de las enfermedades de interés público.
7. Generación de estrategias para garantizar el acceso a los servicios de salud a la población vulnerable.
8. Fomento a la descentralización de atención médica, mediante la dinamización en el uso de la Unidad Móvil.
9. Fortalecimiento del Plan de Intervenciones Colectivas.
10. Creación de un programa para la articulación de la E.S.E con los comités de salud de las juntas de acción comunal, generando estrategias para la capacitación, dotación e incentivos que permitan el mejoramiento en la atención de la salud en las comunidades rurales.
11. Generación de convenios, programas y/o proyectos para garantizar recurso humano cualificado en la prestación de servicios en salud.

12. Actualización e implementación de la política de salud mental del municipio, estableciendo programas y proyectos para su promoción y dinamismo
13. Promoción del derecho a la salud de la comunidad, mediante la afiliación de la población a las diferentes EPS.
14. Gestión para el mejoramiento de la infraestructura y la dotación de insumos médicos en los diferentes centros de salud en el municipio.
15. Creación de estrategias para la promoción e implementación de las normas sanitarias para evitar enfermedades infecto contagiosas del municipio.
16. Generación de estrategias y lineamientos para garantizar una atención humana, oportuna y efectiva a la población.
17. Fortalecimiento de los canales de vigilancia, control y seguimiento a la prestación de los servicios de salud.

4.3.2. EDUCACIÓN

1. Generación de semilleros de profundización educativa en bilingüismo, ciencias de la tecnología y la comunicación, emprendimiento, artes, deportes, matemáticas, biología y demás áreas de conocimientos que permitan fortalecer la oferta y calidad educativa en articulación con las Instituciones Educativas.
2. Realización del programa San Carlos Conectado, en el que se incremente la conectividad a internet de los centros educativos rurales y urbanos, motivando programas digitales de educación en todos sus niveles.
3. Gestión de la realización de un Centro de Desarrollo Infantil en el que se fortalezca la calidad y cobertura en la educación en la primera infancia.
4. Realización de las Olimpiadas del Conocimiento, motivando el desarrollo intelectual de los estudiantes.
5. Fortalecimiento de la Escuela de Padres, promoviendo una mejor relación estudiante-institución educativa- familia, para la generación de programas formativos en crianza consciente, habilidades para la vida, inteligencia emocional, proyecto de vida familiar, hábitos saludables y demás que propicien en el hogar entornos seguros, saludables y proyectores.

6. Fortalecimiento de la ludoteca municipal con dotación y personal para garantizar la adecuada atención a los niños y niñas de 0 a los 5 años del área rural y urbana.
7. Generación de un programa educativo para la mejorar formación a la población con necesidades de aprendizaje especial.
8. Mejoramiento y dotaciones de las instalaciones de las instituciones educativas rurales y urbana del municipio.
9. Creación del programa San Carlos Bilingüe, fortaleciendo el dominio del idioma Inglés en los diferentes sectores poblacionales del municipio
10. Creación de un programa de bienestar para los maestros, que permita exaltar y dignificar su labor en el territorio, mediante estrategias de recreación, integración, reflexión y formación.
11. Generación del Fondo de Becas de Educación Superior, articulando recursos públicos y privados para generar incentivos educativos que permitan incrementar el acceso a programas de educación.
12. Establecimiento de alianzas con institutos universitarios, tecnológicos y técnicos para generar becas e incentivos que permitan incrementar el acceso a programas virtuales y/o semipresenciales de educación superior.
13. Implementación de programas de apoyo académico escolar con miras a mejorar el desempeño en las pruebas nacionales y acceso a los institutos universitarios públicos.
14. Fortalecimiento del proyecto de casas universitarias, transformándolo al proyecto casas de las oportunidades, en el que también tengan acceso los deportistas y artistas de alto rendimiento, brindando acompañamiento nutricional y psicosocial.
15. Generación de un programa de orientación vocacional en que se generen ferias universitarias, visitas pedagógicas, intercambio de experiencias y espacios motivacionales para fortalecer el acceso a la educación superior.

16. Establecimiento de relaciones con entidades privadas y públicas que aumenten las posibilidades de vinculación laboral de los estudiantes y egresados sancarlitanos.
17. Generación de estrategias para buscar la erradicación del analfabetismo en la población que está por fuera de la escolaridad.
18. Actualización e implementación del plan educativo municipal y los planes educativos institucionales.
19. Fortalecimiento del programa PAE y de transporte escolar.

4.3.3. CULTURA

1. Dinamización de las 7 Escuelas de Formación Artística (Teatro, Literatura, Danza, Música, Patrimonio, Artes Visuales y Artes Audiovisuales), generando programas de formación artística articulados a las Instituciones Educativas urbanas y rurales.
2. Gestión para la creación del Instituto de Cultura como una entidad líder en el fomento y promoción de las expresiones artísticas, tradiciones y patrimonio cultural del municipio, garantizando la continuidad y despolitización de los procesos artísticos en el municipio.
3. Creación de programas de educación y capacitación para la cualificación de los formadores y/o promotores.
4. Generación de un plan de formación artística en los barrios y veredas del municipio articulando a las juntas de acción comunal y otras organizaciones comunitarias.
5. Realización de obras de construcción y/o mejoramiento de las instalaciones de formación y promoción artística y cultural ubicadas en la zona urbana y rural del municipio.
6. Generación de un programa de dotación pertinente y oportuna para el correcto funcionamiento de los procesos de formación artística.
7. Conformación de un banco de proyectos que busque incentivar los estímulos culturales municipales.

8. Institucionalización del “Sábado Cultural”, una vez por mes, como una estrategia para visibilizar los valores culturales de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.
9. Recuperación de los Festivales de la Canción, Teatro, Poesía, Muralismo, Música Campesina, Danza, Cine y generación de nuevos festivales que permitan proyectar los procesos artísticos de las escuelas de formación y las tradiciones culturales del municipio.
10. Gestión de programas y proyectos para fortalecer la circulación de los procesos artísticos a nivel regional, nacional e internacional.
11. Fortalecimiento de la oferta artística y cultural en los corregimientos del Jordán, Samaná y Puerto Garza.
12. Desarrollo de eventos artísticos y culturales de alcance regional, nacional e internacional en el municipio.
13. Priorización e inclusión del talento local en la realización de eventos y festividades municipales, promoviendo así el reconocimiento de las habilidades artísticas y culturales presentes en nuestra comunidad
14. Creación de espacios comunitarios, donde se desarrollen intercambios culturales, lúdicos y recreativos con las comunidades campesinas, recuperando las prácticas históricas de integración comunitaria como herramienta para la conservación de las tradiciones rurales y el fortalecimiento de la cohesión social.
15. Apoyo a los procesos culturales de Hip-Hop como estrategia de proyección juvenil.
16. Generación de un plan de fortalecimiento de la Biblioteca Municipal.
17. Apoyo a iniciativas de intervención artística en espacios públicos del municipio.
18. Generación de programas y proyectos para la implementación del Plan Decenal de Cultura.
19. Apoyo a iniciativas de intervención artística en espacios públicos del municipio.

20. Generación de programas y proyectos para la implementación del Plan Decenal de Cultura.

4.3.4 DEPORTE

1. Fortalecimiento de los procesos deportivos mediante el acompañamiento psicosocial constante, apoyo fisioterapéutico y capacitación de calidad a los promotores.
2. Gestión de la realización de un complejo deportivo que permita ampliar la oferta de disciplinas deportivas como el patinaje, la natación, el bmx, el tejo y demás.
3. Creación de un programa para la construcción y el mejoramiento de escenarios deportivos en los corregimientos el Jordán, Puerto Garza y Samaná, así como en veredas y barrios del municipio.
4. Generación de estímulos e incentivos para los deportistas destacados del municipio y las representaciones destacadas que realicen las diferentes selecciones municipales.
5. Apoyo, acompañamiento y fortalecimiento al comité de deportes campesino y a los clubes legalmente constituidos.
6. Implementación del centro de iniciación deportiva.
7. Apoyo las diferentes disciplinas mediante la entrega de dotación deportiva oportuna y pertinente, permitiendo así una mejor preparación y obtención de resultados en la participación de las diferentes competencias deportivas.
8. Fomento a la ampliación de las disciplinas deportivas que se practican en el municipio tales como el tenis de campo, taekwondo, ultimate, balón mano y demás.
9. Establecimiento de una agenda de eventos deportivos en el municipio del orden regional, nacional e/o internacional.
10. Generación de lineamientos en el INDERSAC para la garantía de la continuidad en los procesos de formación deportiva.
11. Realización anual del torneo Nueva Generación, cumpliendo con el acuerdo 26 del 2013 aprobado por el Concejo municipal.

12. Establecimiento de políticas para garantizar la sostenibilidad de procesos de formación deportiva exitosos en el INDERSAC, propiciando la despolitización de los procesos.
13. Promoción de los campeonatos deportivos inter veredales e inter barriales como mecanismos de integración y recreación, garantizando incentivos económicos para la premiación y la realización de estos.
14. Elaboración del Plan Decenal de Deporte.
15. Incentivo en la proyección deportiva mediante el financiamiento de la participación en ligas, torneos, competencias y encuentros de intercambio deportivo, propiciando unas condiciones de transporte, alimentación y alojamiento de calidad.
16. Fortalecimiento y capacitación de los colegios de árbitros de las diferentes disciplinas deportivas.
17. Generación de la Escuela de Padres de Deportistas.
18. Creación el comité municipal del deporte con la participación de representantes de los diferentes procesos deportivos que se lleven a cabo en el municipio.
19. Realización de eventos recreativos que permitan la integración de los niños y jóvenes del área urbana y rural
20. Generación de convenios con las empresas asentadas en el municipio, fomentando la realización de procesos deportivos en las diferentes veredas y barrios del municipio.
21. Creación del proyecto promotores rurales comunitarios en deporte y recreación para garantizar la atención de veredas con difícil acceso vial.
22. Recuperación de las Olimpiadas Campesinas.
23. Apoyo y fortalecimiento del programa “Por su salud, muévase pues”.

4.3.5 ATENCIÓN DIFERENCIAL

4.3.5.1 GÉNERO

1. Actualización e implementación de la Política Pública de Equidad de Género.
2. Creación del programa **mujeres transformadoras**, en el que se generen proyectos de acompañamiento sicosocial y jurídico, empoderamiento económico, educación y participación ciudadana.
3. Creación del **centro de atención a la mujer**.
4. Generación de proyectos productivos y de vinculación laboral a las mujeres, con especial énfasis en las madres cabezas de familia.
5. Apoyo y acompañamiento a las asociaciones de mujeres.
6. Recuperación de los encuentros de mujeres rurales y urbanas.
7. Apoyo y acompañamiento al colectivo Tenemos Voz y demás procesos diversos.
8. Acompañamiento en la gestión de proyectos productivos, sociales, culturales, ambientales y educativos de los procesos de la población diversa.
9. Establecimiento de rutas de atención a la población diversa ante la vulneración a sus derechos.
10. Generación estrategias para la vinculación laboral y la generación de emprendimientos a la población diversa.

4.3.5.2 SECTORES POBLACIONALES

1. Creación de la Política Pública del Adulto Mayor Sano, Activo y Productivo.
2. Generación de estrategias para la inclusión del adulto mayor en actividades laborales, productivas y de emprendimiento.
3. Fortalecimiento a los programas de apoyo a la alimentación del adulto mayor, a través de la ampliación de los kit alimentarios, la generación de convenios con el CBA y la articulación con la Parroquia para fortalecer los comedores comunitarios.
4. Fomento a procesos de salud, cultura, deporte, integración, recreación y educación para los adultos mayores.

5. Acompañamiento y fortalecimiento del Cabildo del Adulto Mayor.
6. Dinamización del comité gerontológico municipal.
7. Actualización e implementación de la Política Pública de la Juventud.
8. Dinamización de la Casa de la Juventud, estableciendo un plan estratégico para la generación de espacios culturales, recreativos, educativos, deportivos, ambientales y de salud mental.
9. Acompañamiento y fortalecimiento al consejo municipal de juventud y a la plataforma municipal de juventud.
10. Generación del programa entornos protectores como estrategia para promover espacios de sano esparcimiento, vinculación laboral, salud mental y estructura de proyecto de vida con los jóvenes.
11. Creación de un banco de proyectos de emprendimiento juvenil.
12. Realización de estrategias para incrementar la vinculación laboral de los jóvenes sancarlitanos.
11. Actualización e implementación de la política pública de discapacidad.
12. Generación de estrategias para fomentar el emprendimiento productivo y la vinculación laboral a personas con discapacidad.
13. Implementación de un programa específico de actividad física, recreación y deporte para la población con discapacidad del municipio de san Carlos, por medio de profesionales en las áreas de deporte, fisioterapia, terapia ocupacional y psicosocial.
14. Fortalecimiento de las ludotecas existentes y creación de nuevas ludotecas en el sector rural y urbano para promover el aprendizaje lúdico, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.

<p>Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 
<p>Articulación plan de Desarrollo Nacional</p>	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 
<ul style="list-style-type: none"> - Educación de calidad para reducir la desigualdad - Conectividad digital para cambiar vidas - Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo - Sostenibilidad y crecimiento empresarial - Construcción de tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación - Educación con pertinencia para la población campesina - Sistema de protección social universal y adaptativo - Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz - Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo - Bienestar físico y mental y social de la población - Salud y bienestar para las juventudes - Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios - Oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida - Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz - Protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología - Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales 			

	<ul style="list-style-type: none"> - Una gobernanza sólida para potenciar la garantía de derechos de la población con discapacidad. - Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios - Conectividad digital para cambiar vidas
--	---

4.4 OPORTUNIDADES PARA EL BUEN GOBIERNO

4.4.1 GOBERNANZA EFICIENTE, CERCANA Y TRANSPARENTE:

1. Creación de la estrategia “**Dialoguemos San Carlos**”, en la que el alcalde con su gabinete genere espacios periódicos en los barrios, corregimientos y centros zonales para la escucha activa de la ciudadanía, la revisión de obras y proyectos, la rendición de cuentas y la construcción colectiva del municipio.
2. Realización del programa “**Gobierno Digital**”, aprovechando los avances de las tecnologías de la comunicación e información para la simplificación en el acceso a trámites y documentos, la atención virtual a la ciudadana y la habilitación de canales de comunicación directa con los líderes comunitarios.
3. Creación de un **punto de guía e información ciudadana** en las instalaciones de la Alcaldía Municipal para generar una atención oportuna y efectiva.
4. Generación de lineamientos, directrices y capacitaciones para una **atención humana, cercana, oportuna y efectiva** por parte de los funcionarios públicos a la comunidad.
5. Establecimiento de programas de **auditoría interna y externa** para el control efectivo de los objetivos, metas, programas, proyectos, actividades, contratos y presupuestos que se ejecutan en el municipio.
6. Generación de un programa de saneamiento fiscal y financiero, creando estrategias para la reestructuración de la deuda, la racionalización del gasto, la reorganización administrativa, el saneamiento del pasivo y el fortalecimiento de los ingresos.

7. Incremento en la descentralización de los servicios administrativos en los corregimientos, dándoles la gran importancia que representan para el municipio.
8. Realización e implementación de programas de bienestar laboral, salud y seguridad en el trabajo, reconocimientos por cumplimiento, incentivos y formaciones para la generación de un clima y entorno positivo en la Administración Municipal.
9. Creación de un sistema de información pública para la trazabilidad y el uso de datos de los diferentes programas, proyectos y actividades que adelante la administración municipal.

4.4.2 SEGURIDAD

1. Formulación e implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC, el cual estará alineado con los diferentes documentos estratégicos de ámbito municipal, departamental y el Plan Nacional de Desarrollo – PND y la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana 2022-2026.
2. Fortalecimiento y creación de frentes de seguridad local en los diferentes barrios, veredas, corregimientos, involucrando el sector comercial, bancario, financiero y diferentes gremios económicos y empresariales del municipio.
3. Generación del programa de seguridad rural denominado **fincas seguras**, cuya finalidad es fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, agremiar la comunidad rural y conformar la red de cooperantes en seguridad y convivencia, implementando la marcación y numeración de fincas en articulación con las comunidades
4. Establecimiento de alarmas comunitarias en coordinación con sectores comerciales, industriales y juntas de acción comunal del municipio, avanzando en la seguridad urbana.
5. Articulación interinstitucional en forma integral con los organismos del sistema judicial, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Fiscalía General

- de la Nación y la colaboración ciudadana, propiciando el trabajo colaborativo para contrarrestar los fenómenos criminales y defender la vida, honra y los bienes de los sancarlitanos.
6. Gestión ante el gobierno departamental y nacional, el diseño y la implementación del Sistema integrado de emergencia y seguridad - SIES, también conocido como **Centro de Monitoreo y Control (CMC)** en el cual, por medio de cámaras y circuitos de seguridad se realiza vigilancia tecnológica en tiempo real, coadyuvando con las funciones desarrolladas y ejecutadas por la fuerza pública que permitan la disminución de los índices de criminalidad.
 7. Gestión de mejoras en la **infraestructura y dotación de instrumentos técnicos y/o tecnológicos** de la fuerza pública para uno oportuno y eficaz desarrollo de sus labores preventivas, disuasivas y operativas.
 8. Realización de consejos de seguridad y convivencia, periódicos y descentralizados en barrios, veredas y corregimientos, articulando la participación de las fuerzas pública y el sistema de justicia, Comisaria de familia, y la sociedad civil, con la finalidad de intercambiar información cuantitativa y cualitativa, promoviendo el análisis y comprensión integral de los problemas de convivencia y seguridad
 9. Gestión ante el Comando del Departamento Policía Antioquia y la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, el fortalecimiento e incremento del pie de fuerza y/o efectivos de Policía Nacional adscritos al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC, logrando tener mayor capacidad de respuesta anticipada ante la eventual comisión de delitos en el municipio.
 10. Fortalecimiento de las capacidades de la fuerza pública en materia seguridad turística, implementando labores de vigilancia de los atractivos turísticos y control encaminado a la seguridad y cuidado del patrimonio natural, arqueológico, religioso y bienes culturales que conforman la identidad municipal.

11. Articulación e integración regional con otros municipios, con el propósito de diseñar estrategias paralelas en la lucha de la criminalidad, igualmente realizar alianzas estratégicas en cuanto a desarrollos tecnológicos que permitan mejorar la seguridad ciudadana entre los territorios, implementando mecanismos de seguridad y vigilancia conjuntos.

4.4.3 PAZ Y CONVIVENCIA

- 1- Acompañamiento técnico, logístico y presupuestal al Consejo de Paz, Comité de Reparación Colectiva, Comité de Justicia Transicional, Mesa de Víctimas y demás instancias enfocadas en la construcción de paz territorial.
- 2- Gestión de proyectos, programas y recursos provenientes de la implementación de los Acuerdo de Paz.
- 3- Acompañamiento a la gestión y desarrollo de programas y proyectos para la reparación integral de las víctimas del conflicto armado.
- 4- Apoyo en la construcción e implementación de la cátedra de paz, escuelas de perdón y reconciliación y estrategias para la promoción de una filosofía de la no violencia.
- 5- Fortalecimiento de la Política Pública y museo comunitario del Centro de Acercamiento Para La Reconciliación y la Reparación.
- 6- Realización de campañas y promoción de mecanismos jurídicos para la concertación y resolución pacífica de los conflictos.
- 7- Apoyo a iniciativas y emprendimientos enfocados en la construcción de paz territorial.
- 8- Gestión de la implementación de las medidas estructuradas en el plan de reparación colectiva.
- 9- Generación de una agenda de eventos de alcance municipal, departamental, nacional e internacional sobre construcción de paz, reconciliación y superación del conflicto.

4.4.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 1- Creación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Acción Comunal.
- 2- Incremento en la asignación de recursos para los Presupuestos Participativos enfocados en la Juntas de Acción Comunal y las Asociaciones.
- 3- Creación del banco de proyectos “Oportunidades para las comunidades” para la gestión de proyectos de impacto colectivo.
- 4- Priorización de las Organizaciones Comunales en el desarrollo de obras y proyectos a través de la generación de Convenios Solidarios.
- 5- Generación de un programa de incentivos a los líderes comunitarios.
- 6- Realización de un programa para el fortalecimiento de los Convites Comunitarios
- 7- Acompañamiento, apoyo y fortalecimiento a ASOCOMUNAL, sociedades de mejoras públicas, veedurías ciudadanas, corporaciones, cooperativas, fundaciones y asociaciones del municipio.
- 8- Realización de un evento anual de reconocimiento a los líderes y personas destacadas por su servicio social al municipio.
- 9- Generación de la Escuela de Formación Política para la comunidad sancarlitana, en las cuales se formen en temáticas como mecanismos de participación ciudadana, control social, estructura municipal, contratación estatal y administración pública.
- 10- Dinamización del Consejo de Participación Ciudadana, el CTP y las diferentes instancias de participación ciudadana y control social.
- 11- Creación de la junta municipal de acueductos donde se tenga la representación de los acueductos de cada una de las veredas.
- 12- Establecimiento de rutas de atención y protección a líderes comunitarios, sociales, ambientales y cívicos.

<p>Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	
<p>Articulación plan de Desarrollo Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Justicia ambiental y gobernanza inclusión - Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales - Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz - Sistema de Cuidado para la vida y la paz - Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio - Participación política: Apertura democrática para construir la paz - Mayor participación del campesinado con fortalecimiento de los mecanismos de interlocución. - Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios - Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios - Conectividad digital para cambiar vidas - Sistema de protección social universal y adaptativo - Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.

4.5 OPORTUNIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD

1. Gestión de la pavimentación de la vía Holanda- Puerto Garza mediante el mecanismo de obras por impuestos.
2. Avance en la pavimentación de la vía Chocó- San Luis.
3. Gestión del mantenimiento de las vías San Carlos- San Rafael y Puerto Garza-Puerto Nare.
4. Realización de un programa de mantenimiento y mejora de las vías rurales y caminos ancestrales en articulación con las juntas de acción comunal y las organizaciones comunitarias.
5. Generación de proyectos para la apertura de vías rurales, la realización de moto-rutas, placa huellas, puentes, box culvert y obras para mejorar la movilidad rural.
6. Gestión de la construcción de un parqueadero municipal en alianzas público-privadas.
7. Formulación e implementación de plan estratégico de movilidad.
8. Construcción de corredores estratégicos para el fomento del turismo, el deporte y la recreación.

4.5.2 EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO

- 1- Realización de embellecimiento y mantenimiento al ornato, iluminación e infraestructura del Parque Principal
- 2- Generación de un programa de mantenimiento a los parques, senderos y edificios públicos, generando una estética identitaria de municipio.
- 3- Desarrollo de obras de urbanismo táctico e implementación de medidas organizativas que permitan mejorar la accesibilidad de transeúntes y personas con movilidad reducida a los espacios públicos.
- 4- Embellecimiento de espacios públicos estratégicos con vocación turística a través de la realización, mantenimiento y modificación de obras artísticas y esculturales

- 5- Construcción de una red interconectada de espacios público.

4.5.3 TIERRAS Y VIVIENDA

- 1- Creación de la oficina municipal de tierras, propiciando procesos de acompañamiento y gestión en la legalización y titulación de tierras.
- 2- Gestión de planes, programas y proyectos que permitan identificar y legalizar la propiedad rural y urbana.
- 3- Gestión para la generación de proyectos de construcción y mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural.
- 4- Conformación y capacitación de una red de gestores comunitarios para los conflictos de tierras.
- 5- Elaboración de un plan de administración, recuperación y gestión en las concesiones de los bienes de propiedad del municipio.
- 6- Establecimiento de un sistema para la gestión ágil y transparente de las diferentes licencias y/o permisos de construcción.
- 7- Articulación al programa Barrios de Paz para adelantar procesos de legalización, prestación de servicios públicos, el mejoramiento de vivienda y entornos y la provisión de espacios públicos y equipamientos en los barrios con riesgo mitigable.

<p>Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	
<p>Articulación plan de Desarrollo Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios. - Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia - Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada - Territorios más humanos: hábitat integral - Conectividad digital para cambiar vidas

5. POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

INGRESOS	CONVENIOS	COFINANCIACIONES
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CORNARE	COFINANCIACIONES CON LA NACIÓN
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO COMO ISAGEN, EPM, ENTRE OTROS.	COFINANCIACIONES CON EL DEPARTAMENTO
INGRESOS TRIBUTARIOS	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	FUNDACIONES, ASOCIACIONES, CORPORACIONES Y DEMÁS ONG'S	
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	PROVINCIA DEL AGUA BOSQUES Y TURISMO	

Durante varios meses nos hemos reunidos con cientos de sancarlitanos en espacios de dialogo y de mesas de trabajo con un objetivo, construir uno de los programas de Gobierno más amplios en toda la historia de San Carlos. Este Programa de Gobierno reúne lo mejor de nosotros, la fuerza de nuestros sueños y la ruta de desarrollo que le proponemos a los sancarlitanos durante los próximo cuatro años.



Santiago Daza Espinosa
CC:1.037.949.596